

el retiro, retrotrayéndole a la de 21 de enero de 1961, en que ha cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, y como comprendido en lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 186), quedando subsistentes los demás extremos de la referida Resolución.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

18843 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Arturo Durán Chacón.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 11 de junio de 1976.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Arturo Durán Chacón, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 30 de octubre de 1958.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

18844 *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Mariano Calleja Marcos.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. O. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Mariano Calleja Marcos, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 9 de julio de 1937.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18845 *ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense a don Manuel Jesús Lagares Calvo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC597) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense don Manuel Jesús Lagares

Calvo (nacido el 8 de diciembre de 1941), número de Registro de Personal (A01EC1771), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

18846 *ORDEN de 30 de julio de 1977 por la que se dispone el cese de don Vicente Cebrián Carabias como Director del Servicio de Información y Publicaciones de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.*

A petición propia y de conformidad con la normativa vigente, cesa don Vicente Cebrián Carabias como Director del Servicio de Información y Publicaciones de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 1977.

El Ministro de Trabajo,
Presidente del Consejo de Administración,
JIMENEZ DE PARGA

18847 *ORDEN de 5 de agosto de 1977 por la que se dispone el cese de don Manuel Fernández-Escandón Álvarez como Delegado provincial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales de Las Palmas.*

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y por pasar a otro cargo, cesa como Delegado provincial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales de Las Palmas don Manuel Fernández-Escandón Álvarez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

El Ministro de Trabajo,
Presidente del Consejo de Administración,
JIMENEZ DE PARGA

18848 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de diciembre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1976) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «ENRIQUE SOTOMAYOR». BILBAO

Radiología y Medicina nuclear

Don José Ignacio Azcuna Urreta.—Jefe de Sección.
Doña María Eulalia Gutiérrez González.—Jefe de Sección.
Don Juan Uriarte Olabarrieta.—Jefe de Sección.
Don Fernando Echevarría Albéniz.—Médico adjunto.
Don Avelino Faraldo Roca.—Médico adjunto.
Don Jesús Fernández Pérez.—Médico adjunto.
Don Ramón Galbe Sada.—Médico adjunto.
Don Manuel Guillén Herrera.—Médico adjunto.
Don Santos de la Iglesia Estornes.—Médico adjunto.
Don José Carlos Lampe Lacasa.—Médico adjunto.
Don Ignacio Lecumberri Thomas.—Médico adjunto.
Don Carlos Pedro Lerín Aznar.—Médico adjunto.
Don Manuel Mainar Moliner.—Médico adjunto.
Doña Luz Martín Nozal.—Médico adjunto.

Don Agustín Nogués Pérez.—Médico adjunto.
 Don Fernando Salinas Legarreta.—Médico adjunto.
 Don José Carlos Vaamonde Pradas.—Médico adjunto.
 Doña María Jesús Vita Saiz.—Médico adjunto.
 Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos.

Radiología

Don Ricardo Gómez Pereda.—Jefe de Servicio.

Neurocirugía

Don Juan Jesús Aurrecoechea Obieta.—Médico adjunto.
 Don Luis Manuel Canales Llantada.—Médico adjunto.
 Don Alfonso Igartua Azcuna.—Médico adjunto.
 Don Sergio Augusto Quiñónez Juárez.—Médico adjunto.
 Don Miguel María Uriguen Saiz.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

18849 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», de Ponferrada (León).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», de Ponferrada (León).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «CAMINO DE SANTIAGO».
 PONFERRADA (LEÓN)

Cirugía general

Don Juan García Antonio.—Jefe de Sección.
 Don Ramón Barranco Cortés.—Médico adjunto.
 Don Rafael Macho-Quevedo Muñoz.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de mayo de 1977. El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

18850 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente», de Segovia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente», de Segovia.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «LICINIO DE LA FUENTE». SEGOVIA

Radiología

Don José A. Delgado Gómez, Jefe de Sección.
 Don Angel Martín del Moral, Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Jefes de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

18851 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 19 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 19 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada la actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ANTONIO COELLO CUADRADO». LOGROÑO

Radiología

Don Hernán A. Espinosa Mogro, Jefe de Sección.
 Don Manuel Guillén Herrera, Médico adjunto.
 Don Angel Olazábal Zudaire, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

18852 CORRECCION de errores de la Orden de 1 de marzo de 1977 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario, referida a 31 de diciembre de 1975.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1977, páginas 13569 a 13573, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de funcionarios:

Número de orden, 9, número de Registro personal, A06AG030; nombre, Deldado Calvete, Alfredo; donde dice: «Fecha de nacimiento: 18 jun 1909», debe decir: «Fecha de nacimiento: 18 may 1909».

Número de orden, 36, número de Registro personal, A06AG068; nombre, Zalduegui Gabilondo, Luz; donde dice: «Fecha Primer nombramiento: 18 mar 1945», debe decir: «Fecha primer nombramiento: 17 mar 1945».

Donde dice: «Servicios dentro del Cuerpo: 30-9-13», debe decir: «Servicios dentro del Cuerpo: 30-9-14».

Número de orden, 37, número de Registro personal, A06AG070; nombre, José Pérez, Francisco; donde dice: «Fecha primer nombramiento: 18 mar 1945», debe decir: «Fecha primer nombramiento: 17 mar 1945».

Donde dice: «Servicios dentro del Cuerpo: 30-9-13», debe decir: «Servicios dentro del Cuerpo: 30-9-14».

Número de orden, 38, número de Registro personal, A06AG071; nombre, Alonso Muñoz, Alejandro; donde dice: «Servicios en Administración Militar: — — —», debe decir: «Servicios en Administración Militar: 5-3-0».

Donde dice: «Servicio en que está destinado: División Reg. Agraria», debe decir: «Servicio en que está destinado: «DG-Producción Agraria».

Donde dice: «Provincia y localidad: LU-Lugo», debe decir: «Provincia y localidad: MD-Madrid».